# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 38 - Jueves, 22 de febrero de 2018

página 152

# 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 30 de enero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1256/2015. (PP. 380/2018).

NIG: 4109142C20150039922.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1256/2015. Negociado: 2.º

Sobre: Reclamación de cantidad y obligacion de hacer.

De: Level Center, S.L.

Procuradora: Sra. María Jesús Fernández Eugenio.

Letrado: Sr. Vicente Jiménez Filpo.

Contra: María Victoria Moreira Domínguez.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de Juicio Verbal núm. 1256/2015-2.º seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla a instancia de Level Center, S.L., contra María Victoria Moreira Domínguez sobre reclamación de cantidad y obligación de hacer, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 9/2018

Juez que la dicta: Doña Sofía Barrera Pardo.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Diecinueve de enero de dos mil dieciocho.

Parte demandante: Level Center, S.L. Abogado: Vicente Jiménez Filpo.

Procurador: María Jesús Fernández Eugenio.

Parte demandada: María Victoria Moreira Domínguez.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad y obligación de hacer.

## FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Fernández Eugenio en nombre y representación de Level Center, S.L., contra doña María Victoria Moreira Domínguez y, en consecuencia, le condeno al pago de 190 € más intereses determinados en el fundamento de referencia y le condeno a arreglar el origen de tales daños con apercibimiento de realizarlo a su costa en caso contrario, con imposición de costas.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Victoria Moreira Domínguez, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a treinta de enero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

